



TIPO PROCESO: ORDINARIO LABORAL- CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA
RADICACION: 08-001-31-05-014-2022-00097-00
DEMANDANTE: DEISY ZENITH ROSALES PEÑARANDA
DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-
COLPENSIONES Y SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS
DE PENSIONES Y CESANTIAS- PORVENIR S.A.

LIQUIDACION DE COSTAS

Señora Jueza, informo a usted que se procedió a liquidar las costas a favor de la demandante DEISY ZENITH ROSALES PEÑARANDA, y a cargo de la demandada PORVENIR S.A., en primera instancia y ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES y PORVENIR S.A., en segunda instancia, así:

Agencias en Derecho Primera Instancia:	
PORVENIR S.A.	\$1.160.000,00
Costas Causadas en secretaria	\$0,00
Costas en segunda instancia:	
COLPENSIONES: \$1.160.000,00	\$2.320.000, 00
PORVENIR S.A.: \$1.160.000,00	
TOTAL	\$3.480.000, 00

Barranquilla, 02 de febrero de 2024

WILLIAM EDUARDO GERONIMO SALTARIN
Secretario

Elaborado por: María José Arregoces

Firmado Por:
William Eduardo Geronimo Saltarin
Secretario
Juzgado De Circuito

Laboral 014
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **45a9def072d264d9c57e49bfb6b60c733b7c28e617aaca5a88a27d96b00f65ca**

Documento generado en 02/02/2024 12:31:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



TIPO PROCESO: ORDINARIO LABORAL- CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA
RADICACION: 08-001-31-05-014-2022-00097-00
DEMANDANTE: DEISY ZENITH ROSALES PEÑARANDA
DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-
COLPENSIONES Y SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE
PENSIONES Y CESANTIAS- PORVENIR S.A.

JUZGADO CATORCE LABORAL DEL CIRCUITO. Barranquilla, dos (02) de febrero del año dos mil veinticuatro (2.024).

Vista la liquidación de costas practicada por Secretaría, tal como se describe a continuación, a favor de la demandante DEISY ZENITH ROSALES PEÑARANDA, y a cargo de la demandada PORVENIR S.A., en primera instancia y ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES y PORVENIR S.A., en segunda instancia, el Juzgado impartirá su aprobación.

Agencias en Derecho Primera Instancia:	
PORVENIR S.A.	\$1.160.000,00
Costas Causadas en secretaria	\$0,00
Costas en segunda instancia:	
COLPENSIONES: \$1.160.000,00	\$2.320.000, 00
PORVENIR S.A.: \$1.160.000,00	
TOTAL	\$3.480.000, 00

Así mismo, advierte el Despacho que la presente litis cuenta con sentencias de primera y segunda instancia debidamente ejecutoriadas, igualmente que se hallan agotadas todas las etapas del proceso ordinario laboral, sin que se avizore trámite pendiente por resolver a la fecha de emisión de este proveído; por lo tanto, se ordenará su archivo.

En consecuencia, el **JUZGADO CATORCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA,**

RESUELVE

PRIMERO: APROBAR en todas sus partes la liquidación de costas practicada por la Secretaría a favor de la demandante DEISY ZENITH ROSALES PEÑARANDA, y a cargo de la demandada PORVENIR S.A., en primera instancia y ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES y PORVENIR S.A., en segunda instancia, de fecha 02 de febrero de 2024.

SEGUNDO: ORDENAR el archivo del presente proceso, al no encontrarse trámite pendiente por resolver, de conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la presente providencia.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

LISBETH NIEBLES MEJÍA
LA JUEZ

Firmado Por:
Lisbeth Del Socorro Niebles Mejia
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 014
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4d545a3dffd1ded2b84448495b2f4d8eb64c6933bb9f56be175783aec9f0cfc7**

Documento generado en 02/02/2024 12:12:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>